

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00068

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por la Superintendencia Financiera de Colombia, visible en los archivos 048 y 049 del expediente, entidad que informa que el extinto Banco Central Hipotecario BCH, procedió a realizar la cesión parcial de sus activos, pasivos y contratos a la entidad Central de Inversiones S.A.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante que gestione la citación de la citada entidad, en la dirección electrónica para notificaciones judiciales que informó la superintendencia financiera en las respuestas, notificándole el auto del 26 de junio y este auto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ef66bae02e6091e0d17dd55161a512c9e190659dce171b7ece744f3ced08c40**
Documento generado en 26/10/2023 05:09:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>